

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 424/2022

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 5106/2022

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de limpieza para edificios de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As.-

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar de entrega único: PREDIO MANUEL BELGRANO (Ruta 7 y Gaucho Argentino (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar/ unnoba.edu.ar; GESTIÓN CONTRATACIONES LICITACIONES/ https://universidadescompran.ci n.edu.ar/ comprar.gob.ar,, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 8:30h a 14:30h	Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 8:30hs a 14:30h
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Por plataforma digital; meeting google., (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	17/11/2022	Día y hora:	24/11/2022 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	24/11/2022 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Lustra muebles en aerosol para madera. Envase: 360 ml.	UNIDAD	120,00
2	Bobina papel para manos 20 x 200mts.	UNIDAD	24,00
3	Bobina papel para manos x 400mts.	UNIDAD	10,00
4	Bolsa de residuos 45x60cms. x 50 unidades. Negra 35 mic	UNIDAD	420,00
5	Bolsa de residuos 80 x 110cm. x 10 unidades Negras. 40 mic.	UNIDAD	120,00
6	Cera líquida para pisos autobrilho incolora Envase 5 lts.	UNIDAD	40,00
7	Cera líquida para madera roble oscuro Envase: 5 Lts.	UNIDAD	4,00
8	Hipoclorito de cloro para piletas. Envase: 5 Lts.	UNIDAD	200,00
9	Desodorante de ambiente en aerosol Envase: 332 ml	UNIDAD	120,00
10	Desodorante para pisos Envase: 5 lts.	UNIDAD	200,00
11	Detergente lavavajillas concentrado Envase: 5 Lts.	UNIDAD	80,00
12	Escobillón recto x 30cm. cerdas plásticas	UNIDAD	24,00
13	Perfumina esencia x 5 Lts.	UNIDAD	8,00
14	Esponja multiuso con fibra. 90x65x45mm	UNIDAD	120,00
15	Esponja de acero plateada x 15 grs,	UNIDAD	60,00
16	Franela naranja triple frisado de algodón Medidas: 45 x 50cm.	UNIDAD	120,00
17	Insecticida en aerosol azul. x 360 cc. Mata moscas y mosquitos	UNIDAD	120,00
18	Guantes de latex Con flockado interior de algodón 7 - 7 1/2	PAR	180,00
19	Jabón líquido para manos Envase: 5 lts.	UNIDAD	24,00
20	Líquido limpiavidrios Envase 5 lts.	UNIDAD	24,00
21	Limpiador baños biodegradable gatillo x 500ml.	UNIDAD	60,00
22	Limpiador líquido para baño. Repuesto. Biodegradable Envase: 5 Lts.	UNIDAD	8,00
23	Paño de microfibra de 30 x 30cm.	UNIDAD	60,00
24	Pala con mango largo	UNIDAD	12,00
25	Palo de madera con rosca Medida 1,40mts.	UNIDAD	12,00
26	Paño de limpieza multiuso absorbente. Medidas: 40 x 40cm	UNIDAD	120,00
27	Papel higiénico x 50mts.x unidad.	UNIDAD	5.000,00
28	Insecticida en aerosol exterminador - Negro x 390ml.	UNIDAD	60,00
29	Trapo de rejilla clásico para cocina Medidas: 40 x 45cm.	UNIDAD	200,00
30	Cepillo escobilla accesorio para baño inodoro plástico base	UNIDAD	12,00
31	Plumero limpia techo	UNIDAD	4,00
32	Secador doble goma	UNIDAD	12,00
33	Secuestrante de polvo	UNIDAD	40,00
34	Sopapa gigante	UNIDAD	12,00
35	Limpiador antigrasa con gatillo X 500 Ml	UNIDAD	24,00
36	Plumero de plumas tipo africano.	UNIDAD	6,00
37	Cera para pisos color negro int.	UNIDAD	4,00
38	Toallas para manos x 2500 unidades. Hoja simple.	UNIDAD	200,00
39	Trapo de piso	UNIDAD	200,00
40	Recipiente residuos x 12 lts. con tapa abatible	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO:

La presente contratación tiene por objeto la "Adquisición de artículos de limpieza para edificios de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As.", en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del **ANEXO I: "Planilla de Cotización", ANEXO II: Especificaciones, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Declaración Jurada de Intereses 202/2017, Anexo V-Carta Informativa -PGA 06 – REGISTRO C – REV 05.**

ARTÍCULO 2: Condiciones de la Oferta:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Envío de la oferta: hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 10.00 hs 23/11/2022).

ARTÍCULO 3: Ofertas:

La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios aprobado por Ordenanza C.S. 53/2020. En consecuencia, deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;**
- 2.-** Considerando el distanciamiento social, **deberá presentarse por mail en formato PDF, tamaño A4,** debiendo salvarse las enmiendas y/o raspaduras si las hubiere.
- 3.-** La presentación deberá realizarse al mail **contrataciones@unnoba.edu.ar,** hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 10.00 hs).
- 4. Contenido;** La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:
 - a) **La propuesta económica básica en el Anexo I; Planilla de Cotización y el Anexo II; Especificaciones Técnicas y Requisitos particulares firmado, provistos ambos el presente pliego.** Las sustancias deberán estar alineadas al sistema globalmente armonizado. **(El proveedor deberá cotizar productos etiquetados y con las hojas de seguridad correspondientes para cada artículo).** Indicar la marca en cada uno de los renglones.
 - b) **Constancia de Mantenimiento de oferta. ANEXO III.**
 - c) La constitución de domicilio legal en la ciudad de Junín y de una dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones entre la universidad y el interesado.
 - d) La documentación que **acredite** fehaciente e inequívocamente la **personería del firmante** de la oferta.
 - e) Aquellos interesados que no se encuentren **inscriptos** previamente en el **SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO)** deberán ingresar en la página de Internet <https://comprar.gob.ar/>
 - f) Las circulares al presente pliego, si las hubiere.
 - g) Si los productos ofrecidos son de origen nacional -en los términos del artículo 4º de la Ley Nº 25551 (producidos en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción): una declaración jurada que de fe de ello.

h) Folletos, información técnica o cualquier otra aclaración que faciliten el análisis de las ofertas.

i) Declaración Jurada de Interes Decreto 202/2017. **ANEXO IV.**

j) Carta Informativa -PGA 06 – REGISTRO C – REV 05 (**Anexo V**)

La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta. Se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la planilla de cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

ARTÍCULO 4: Oferta Alternativa

Se podrán presentar ofertas alternativas a aquellas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofreciendo distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto.

La UNNOBA podrá elegir cualquier de las dos o más ofertas presentadas.

ARTÍCULO 5: Cotización:

La oferta deberá ser expresada en Pesos, incluyendo el I.V.A. sin discriminar, en atención a que la UNNOBA reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de “I.V.A. EXENTO”, siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-70836855-1. Se especificará el precio unitario y cierto con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego en números; el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta en números y letras. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

ARTÍCULO 6: Garantía de Mantenimiento:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de apertura. Es necesario presentar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma, (el 5% de la oferta) sea mayor a \$140.000.-

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$ 1.040.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la **Contratación Directa -----/2022**. Dicho documento debe estar firmado correctamente incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento.

El mismo deberá ser presentado en papel hasta día de la apertura en la Oficina de Compras y Contrataciones hasta las 10 hs del día 23/11/2022.

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización.

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN, deberá identificarse el procedimiento de selección el número de expte.

En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

ARTÍCULO 7: Apertura de Oferta:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederá a leer las ofertas recibidas, en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos

aquellos que desearan presenciarlo, **a través la plataforma virtual que se establezca**. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída y se notificará a los presentes.

ARTÍCULO 8: Dictamen de Evaluación:

El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contra.

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la oferta más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, se desestimaré su oferta

ARTÍCULO 9: Adjudicación:

La adjudicación de la presente Contratación será efectuada por renglón a favor de la oferta/s más conveniente para la UNNOBA, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta. Se pondrá especial énfasis en los aspectos técnicos de los bienes cotizados, pudiendo la UNNOBA priorizar, en caso de considerarse, como aspectos prioritarios las ventajas técnicas de las marcas, como así también la conveniencia de adjudicar por lotes de renglones.

La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 del Reglamento aprobado por el Ordenza C.S. Nº 53/2020.

Dicha notificación podrá llevarse a cabo de acuerdo a las formas establecidas en el art.8º de la Ordenanza C.S.53/2020.

Las sustancias deberán estar alineadas al sistema globalmente armonizado. (El proveedor deberá brindar el etiquetado y las hojas de seguridad correspondientes para cada artículo adjudicado), los renglones 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 21, 22, 23, 29, 34, 36, 38, deberán estar alineados al sistema globalmente armonizado.

ARTÍCULO 10: Perfección de Contrato:

Dentro del plazo de mantenimiento de la oferta se emitirá la orden de compra y su notificación al adjudicatario.

Notificación de la orden de compra. La UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la orden de compra quedando de esa manera el perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO 11: Garantía de Adjudicación:

El adjudicatario deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 10% del valor del Contrato dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra. Es necesario presentar garantía cuando el monto de la misma sea mayor a \$140.000.-

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$ 1.040.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento, debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Cumplimiento de contrato de Oferta de la Contratación Directa.

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN, deberá identificarse el procedimiento de selección y el número de expediente.-

ARTÍCULO 12: Plazo y lugar de entrega

El adjudicatario deberá entregar los artículos de limpieza objeto de la contratación, **libre de todo gasto**, en el Edificio Raúl Alfonsín de la U.N.N.O.B.A., cito en calle Sarmiento N 1169, de la ciudad de Junín, según fecha de orden de compra. Horario de entrega 8.30hs a 14.30hs.

El precio cotizado, deberá incluir el flete de las entregas establecidas.

ARTÍCULO 13: Recepción de los Bienes:

13.1). Recepción Provisoria: La recepción de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. El/los funcionario/s designado/s por la UNNOBA para realizar la recepción provisional de la mercadería, procederá/n a inspeccionar la misma a fin de corroborar la efectiva prestación en un todo de acuerdo con la oferta adjudicada. En caso de ajustarse al contrato firmarán los recibos o remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional.

13.2). Recepción definitiva: El/los funcionario/s designado/s por la UNNOBA, procederá/n a verificar la efectiva entrega del/los artículos y en caso de ajustarse al contrato se dará por cumplido, firmándose el Acta de Recepción Definitiva. La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregados los mismos.

ARTÍCULO 14: Forma de Pago:

Las facturas serán presentadas en moneda nacional, a contrataciones@unnoba.edu.ar. Cada factura deberá cumplir con las disposiciones vigentes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. La fecha de presentación de las facturas en la forma y lugar indicados se computará para el cálculo del plazo fijado para su pago.

El Adjudicatario deberá presentar juntamente con su primer factura la documentación que acredite la situación que revista frente a: **Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, según Resoluciones vigentes, como así también CBU y datos bancarios para realizar la transferencia correspondiente.**

14.1). En virtud de encontrarse la UNNOBA incorporada a regímenes de retención; en todos los casos y adjunto con la factura, el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones y excepciones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

14.2). A partir de la fecha de presentación de las facturas en tiempo, forma y lugar precedentemente estipulado se iniciará **el plazo de 10 (diez) días hábiles** administrativos para que la UNNOBA proceda al pago, el que se efectuará en moneda de curso legal, pesos (\$).

Toda copia de documentación adjunta a la facturación presentada deberá estar autenticada por el proveedor **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**; firma, aclaración y cargo.

ARTÍCULO 15: Garantía de Calidad:

El Adjudicatario garantizará la calidad de los artículos de limpieza, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato del artículo defectuosas, o que no reúnan para la UNNOBA las condiciones requeridas por el organismo.

ARTÍCULO 16: Información Complementaria:

El pliego podrá consultarse en la página de Compras <https://comprar.gob.ar/> y en la web de la UNNOBA <https://www.unnoba.edu.ar/gestion/contrataciones/licitaciones>.
Retiro de pliego a : contrataciones@unnoba.edu.ar

ARTÍCULO 17: SOLICITUD DE MUESTRA:

En caso de corresponder necesario durante la evaluación de las ofertas se podrá solicitar la entrega de muestras de insumos cotizados para verificar sus características técnicas.

Las mismas deberán entregarse en el Edificio Raúl Alfonsín de la U.N.N.O.B.A., cito en calle Sarmiento 1169, de la ciudad de Junín, según fecha indicada.

ARTÍCULO 18: ANULACIÓN DEL PRESENTE CONTRATACIÓN:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 19: JURIDICCIÓN:

A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Junín.